



Expediente: 679/16

Carátula: SUCAR JOSE MIGUEL C/ PARQUE BELGRANO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20178605802 - SUCAR, JOSE MIGUEL-ACTOR

27222630490 - QBE SEGUROS LA BUENOS AIRES -, EXPERIENCIA ART S.A-DEMANDADO

27294306329 - MEHERIS SLAME, GISELLE-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - MENDER, MIGUEL RUBEN-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - BUFFO, BUFFO RAUL CASIMIRO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - LOPEZ AVILA, MARIA CRISTINA-POR DERECHO PROPIO

20112381466 - PARQUE BELGRANO SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 679/16



H106006084431

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 2

JUICIO: SUCAR JOSE MIGUEL c/ PARQUE BELGRANO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - Expte. n°: 679/16

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, marzo de 2026.

Atento a lo peticionado y con la movilidad adjuntada, notifíquese a las partes de la resolución de fecha 27/02/2026, en su domicilio real, haciéndose constar en la cédula a librarse que, para el caso de ausencia o negativa de recepción al momento de su diligenciamiento, se faculta al Oficial Notificador a dar cabal cumplimiento con lo normado por el art. 202 del CPCyC, supletorio, fijando la cédula en la puerta de ingreso al edificio y/o domicilio. Firmado digital. Funcionario de ley.- SDR. 679/16

Actuación firmada en fecha 03/03/2026

Certificado digital:

CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.